

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0764-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios.**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Informe N° 432-220-UNHEVAL/AL, de fecha 26.OCT.2020, emite opinión respecto a la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2020; precisando lo siguiente:

PRIMERO: Que, revisado el expediente administrativo, se aprecia que mediante Informe N° 119-2020-UNHEVAL-DIGA-UA, de fecha 26 de octubre de 2020, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la UNHEVAL incluyendo los siguientes Procedimientos de Selección:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO S/.	FTE. FTO.
104	Contratación Directa	Servicios	1	Servicio de desinfección de las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán	170,421.32	Recursos Ordinarios
105	Adjudicación Simplificada	Bienes	1	Adquisición de un acumulador de energía – equipo UPS	359,950.00	Recursos Directamente Recaudados
106	Licitación Pública	Bienes	1	Adquisición de equipo de aire acondicionado de precisión redundante para la UNHEVAL	494,088.00	Recursos Directamente Recaudados
107	Adjudicación Simplificada	Bienes	1	Adquisición de equipo de seguridad electromagnéticos para la biblioteca central de la UNHEVAL	112,940.63	Recursos Directamente Recaudados

SEGUNDO: Que, conforme se advierte del Informe Digital N° 0451-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 23 de octubre de 2020, el Procedimiento de Selección: "Servicio de desinfección de las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán", que solicita incluirse cuentan con disponibilidad presupuestal, por el monto de S/. 170,421.32; de igual manera el Procedimiento de Selección: "Adquisición de un acumulador de energía – equipo UPS", por el monto de S/. 359,950.00, conforme se advierte del Informe N° 467-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 25 de octubre de 2020; también el Procedimiento de Selección: "Adquisición de equipo de aire acondicionado de precisión redundante para la UNHEVAL", por la suma de S/. 494,088.00, conforme se aprecia del Informe N° 468-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 25 de octubre de 2020; y, por último, el Procedimiento de Selección: "Adquisición de equipo de seguridad electromagnéticos para la biblioteca central de la UNHEVAL", por el monto de S/. 112,940.63, conforme se tiene del Informe Digital N° 453-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 23 de octubre de 2020.

TERCERO: Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.2. del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", por lo que, atendiendo a la petición de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, y a la existencia de las disponibilidades presupuestales, corresponde incluirse en el Plan Anual de Contrataciones los

...///

TRANSCRIPCIÓN
 en la fecha se ha emitido
 Resolución N° 0764-2020-UNHEVAL



**SECRETARIA GENERAL****III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0764-2020-UNHEVAL****Pág.-02-**

Procedimientos de Selección precisados en el primer considerando del presente Informe.

Cuarto: Que, de acuerdo al artículo 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, ..."; por lo que bajo esa premisa normativa, corresponde emitirse la Resolución Rectoral modificando el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la UNHEVAL; asimismo debe cumplirse con realizar la publicación en el SEACE y en el Portal Institucional, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá incluir la publicación del correspondiente documento modificadorio de ser el caso.

OPINIÓN:

1. Que, se emita la Resolución Rectoral modificando el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la UNHEVAL, incluyendo los Procedimientos de Selección las cuales se detallan en la parte resolutive de la presente resolución.
2. Que, se **DISPONGA** que la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, adopte las acciones correspondientes a efectos de que en el plazo de 5 días hábiles siguientes de aprobado la modificación, se realice la publicación en el SEACE y en el Portal Institucional, así como del documento modificadorio correspondiente, de ser el caso.

Que el Rector, estando al Informe legal, remite el caso a Secretaria General con el Provedo Digital N° 1536-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la UNHEVAL, **INCLUYENDO** los siguientes Procedimientos de Selección; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO SI.	FTE. FTO.
104	Contratación Directa	Servicios	1	Servicio de desinfección de las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán	170,421.32	Recursos Ordinarios
105	Adjudicación Simplificada	Bienes	1	Adquisición de un acumulador de energía - equipo UPS	359,950.00	Recursos Directamente Recaudados
106	Licitación Publica	Bienes	1	Adquisición de equipo de aire acondicionado de precisión redundante para la UNHEVAL	494,088.00	Recursos Directamente Recaudados
107	Adjudicación Simplificada	Bienes	1	Adquisición de equipo de seguridad electromagnéticos para la biblioteca central de la UNHEVAL	112,940.63	Recursos Directamente Recaudados





- 2° **DISPONER** que la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, adopte las acciones correspondientes a efectos de que en el plazo de 5 días hábiles siguientes de aprobado la modificación, se realice la publicación en el SEACE y en el Portal Institucional, así como del documento modificadorio correspondiente, de ser el caso; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
"Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines"

[Signature]
"Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines"

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL OCI
UTransparencia
DIGA UA
OPyP UP
SUO SUPC
Archivo

